



“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Ciudad de México, a 22 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00127/2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/033/2020 de fecha 16 de enero de 2020, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3499/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

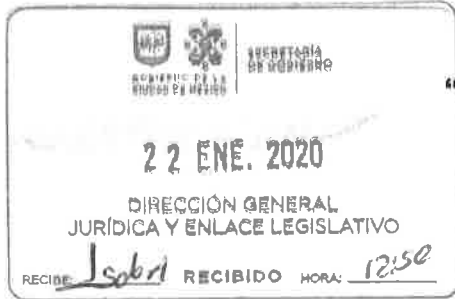

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIO
PARLAMENTARIO
FOLIO: 00011850
FECHA: 24/01/2020
HORA: 10:58
OFICIO: Marzo

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX, En atención a los folios: 13678/10031
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
MIGUEL HIDALGO



“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Ciudad de México a 16 de enero de 2020
Oficio: AMH/DV/BAD/033/2020
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso
Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/714.7/2019**, mediante el cual se informa que con fecha 28 de noviembre de la pasada anualidad, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

“ÚNICO.- Se exhorta a las Unidades de Transparencia de las dieciséis Alcaldías para actualizar sus directorios con información fehaciente de las y los integrantes del Concejo de la Alcaldía, de los integrantes de las comisiones ordinarias, la dirección de los Concejos, el teléfono de las y los Concejales, así como sus correos electrónicos, toda vez que se incorporen en sus sitios web atendiendo al principio de máxima publicidad a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 121 fracción VII de la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México.”

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Coordinación de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, perteneciente a esta Alcaldía notifico mediante oficio **AMH/JO/CTRCyCC/0017/2020**, que esta Alcaldía ha publicado en su portal de Internet la información requerida en relación a los artículos 121 fracción VIII y 124 fracción XXV, ambos con datos actualizados del tercer periodo del ejercicio 2019, próximo a actualizarse, de conformidad con lo señalado en el artículo 116 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC). Es importante mencionar que la información de los artículos y fracciones de referencia se encuentra publicada en el portal de internet de esta Alcaldía desde diciembre de 2019 y que su actualización se realiza con base en los periodos establecidos en los lineamientos y la metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, aprobados por el Pleno del

Alcaldía Miguel Hidalgo

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
MIGUEL HIDALGO



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

Agradezco de antemano su atención al presente, a la vez que le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. BENJAMIN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.

Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/03761/2019.

Lic. Felipe Félix Álvarez. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

AMX

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2020 ENE 21 PM 3:23
OFICIALIA DE PARTES

000 111